

PRESUPUESTO DEL CONVENIO PARA LOS AÑOS 1979-1980

La VI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Habiendo estudiado el Proyecto de Presupuesto del Convenio Hipólito Unanue para los años 1979-1980.

Tomando debida nota de las recomendaciones que, sobre este Proyecto de Presupuesto, formuló la IX Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Aprobar el Presupuesto del Convenio Hipólito Unanue por el monto de US \$227,211.00 para 1979 y US \$236,270.00 para 1980, según figura en el Anexo "K" de este Informe.
2. Aprobar, igualmente, la cuota de los Países Miembros en la suma de US \$45,442.20 para 1979 y US \$47,254.00 para 1980.
3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que informe trimestralmente a los Países Miembros sobre el estado de ejecución del Presupuesto en sus renglones de ingresos y egresos.
4. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que los Proyectos de Presupuesto que se presenten en lo sucesivo, se elaboren siguiendo la metodología de Presupuesto por Programa.
5. Establecer, dentro del Presupuesto, un fondo de reserva constituido por primera vez, con los créditos presupuestarios no utilizados, el cual deberá mantenerse en un nivel que permita a la Secretaría superar problemas de falta de liquidez que puedan presentarse.
6. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que continúe las gestiones para obtener fondos extra-presupuestarios para las actividades del Convenio, en particular del Acuerdo de Cartagena, en forma de un aporte no reembolsable para Programas de Salud.